

escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 14 de julio de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de septiembre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Se hace extensivo el presente edicto a fin de que sirva de notificación a los deudores don Daniel Mingorance López y doña Rosario Leyva Delgado.

Bien que se saca a subasta

Piso cuarto, letra B, en la planta cuarta de pisos, séptima general del edificio en Granada, calle Emperatriz Eugenia, número 6, destinado a vivienda, con varias dependencias. Ocupa 126 metros 89 decímetros cuadrados de superficie construida y 103 metros 46 decímetros cuadrados de superficie útil. Es del tipo B, y linda, teniendo en cuenta su puerta particular de entrada: Frente, meseta de la escalera y patio de luces; izquierda, entrando, patio de luces y piso letra C; derecha, meseta de la escalera y piso letra A, y espalda, patio de luces y calle del Sol. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Granada, al tomo 569, libro 81, folio 184, finca número 6.745, antes 40.286, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 7.250.000 pesetas.

Dado en Granada a 22 de marzo de 1999.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—20.207.

INCA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 1 de Inca,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 267/1992, se siguen autos de ejecutivo otros títulos, a instancia del Procurador don Antonio Serra Llull, en representación de entidad «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra la entidad «Islaña de Calzados, Sociedad Limitada», con código de identificación fiscal B07299449, domiciliada en calle Rafael Alberti, número 59, Inca; don Juan Grau Nicolau, con documento nacional de identidad 78.181.925 A, domiciliado en calle Rafael Alberti, número 59, Inca; doña María Coll Sánchez, con documento nacional de identidad 41.349.906 T, domiciliada en calle Rafael Alberti, número 59, Inca; don Juan Amengual Catalá, con documento nacional de identidad 42.982.013 G, domiciliado en calle Rafael Alberti, número 59, Inca; doña Ana María Vallori Llull, con documento nacional de identidad 78.187.464 C, domiciliada en calle Rafael Alberti, número 59, Inca; don José Amengual Coll, con documento nacional de identidad 41.231.480 R, domiciliado en calle Rafael Alberti, número 59, Inca, y doña Esperanza Catalá Amengual, con documento nacio-

nal de identidad 42.970.225 S, domiciliada en calle Rafael Alberti, número 59, Inca, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados antes referenciados:

Urbana. Vivienda planta segunda, números 46 y 48 de la calle Nueva de Lloseta. Mide 98,52 metros cuadrados. Inscrita a favor de don José Amengual Coll y doña Esperanza Catalá Amengual al tomo 3.514, libro 93 de Lloseta, folio 121, finca número 3.304.

Valorada en 7.000.000 de pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Pureza (plaza del Ganado), de Inca, el día 20 de septiembre de 1999, a las nueve cuarenta y cinco horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el del precio de tasación, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en forma, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, sólo en el caso de que el rematante sea la parte actora.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el 18 de octubre de 1999, a la misma hora que la primera y en las mismas condiciones, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 15 de noviembre de 1999, a la misma hora que la primera y la segunda, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Inca a 26 de abril de 1999.—El Juez.—El Secretario.—20.198.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Doña Rosalía Fernández Alaya, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 413/1998, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, contra don Antonio Alemán Hernández y doña Elisa Alonso Ramírez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de

Audiencia de este Juzgado el día 4 de octubre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3544/0000/17/0413/98-B, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de noviembre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de diciembre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Póngase en conocimiento del Banco Santander como acreedor posterior al presente procedimiento el señalamiento de esta subasta, para lo que se librará el correspondiente despacho.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca registral número 47.065 del Registro de la Propiedad número 1 de Telde, folio 39, tomo 1.504, libro 578, inscripción segunda. Vivienda planta tercera del edificio situado en la manzana denominada P, donde dicen Las Clavellinas en el término municipal de Telde.

Valor de la finca: 8.807.812 pesetas.

Dado en Las Palmas de Gran Canarias a 5 de abril de 1999.—La Magistrada-Juez, Rosalía Fernández Alaya.—El Secretario.—20.240.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Doña María Jesús García Pérez, Magistrada-Jueza del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 770/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Caja de Ahorro y Monte de Piedad de Madrid contra «Pavitec, Sociedad Limitada», don Fernando Alonso Peraita y doña María Cristina Cabrera Bosch, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que